

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Comunidad Foral de Navarra y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, en la factoría de **TORRASPAPEL, S.A.**, sita en la C/ , en LEITZA (Navarra), con NIF

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de gramaje de papel con fuentes radiactivas encapsuladas, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-05) fue concedida por la Directora General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra con fecha 9 de mayo de 2025.

La inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



UNO. INSTALACIÓN

- En la nave de “*Térmico*”, se encontraban instalados y en funcionamiento, dos equipos de la firma _____, modelos _____ :

- * Uno en la máquina denominada “*Pintadora 3 - Entrada*”, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____ y con nº de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 10/05/06.
- * Uno en la máquina denominada “*Pintadora 3 - Salida*”, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____ y con nº de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 10/05/06. _____

- En la nave de “*Pintadoras EC*”, se encontraban instalados y en funcionamiento, tres equipos de la firma _____ :

- * Uno, modelo _____, en la máquina denominada “*Pintadora 4 - Entrada*”, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____ y con nº de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 3/07/17.
- * Uno, modelo _____, en la máquina denominada “*Pintadora 4 - Precapa*”, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____ y con nº de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 3/07/17.
- * Uno, modelo _____, en la máquina denominada “*Pintadora 4 - Salida*”, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____ y con nº de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 3/07/17.

- Los equipos antes citados disponían de sus placas de identificación exteriores y de señalización luminosa indicadora de su funcionamiento. _____

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. _____

- Las naves donde están ubicados los equipos radiactivos disponen de sistemas de ventilación y de extintores de incendios en las proximidades de los equipos radiactivos. ---



- Según se manifestó, varias veces al año personal de mantenimiento eléctrico realiza intervenciones en el interior de los cabezales que contienen las fuentes radiactivas, siguiendo lo establecido en un procedimiento de la instalación. Que, según se manifestó, en dichas intervenciones no cuentan con la presencia del supervisor o del operador, por lo que no se realizan mediciones de las tasas de dosis existentes, ni los tiempos de actuación, ni se registra el personal que las realiza ni las asignaciones de las dosis recibidas por éste. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, calibrado por _____ en fecha 29/03/21. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho equipo. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de los equipos radiactivos,

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____. -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor y una de operador. ---

- Realizan el control dosimétrico por medio de dosimetría personal a nombre del supervisor y del operador y de cinco dosímetros de área (ubicados en las proximidades de cada equipo) de termoluminiscencia, procesados por la firma _____, registrándose las dosis recibidas. -----

- Realizan la vigilancia médica de los trabajadores expuestos (el supervisor y el operador), clasificados como categoría "B", en el Servicio Médico de la firma _____

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18), existiendo un resumen de ellos en las proximidades de cada equipo. Que la instalación había implantado un Programa de Formación bienal para el personal de la factoría que trabaja en las proximidades de los equipos radiactivos. -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad, en origen, de las fuentes radiactivas y los de conformidad CE y de control de calidad de los equipos. -----

- Todos los equipos habían sido revisados desde el punto de vista de la protección radiológica, con una periodicidad semestral, por el supervisor. Que la firma realiza las intervenciones en sus equipos a demanda del titular de la instalación, con una periodicidad bianual, estando disponibles los correspondientes informes. -----

- Estaba disponible un Diario de Operación, debidamente diligenciado y cumplimentado. -----

- Disponían de acuerdos con la firma suministradora de los equipos para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2024. -----

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. -----



Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente Acta firmada electrónicamente en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona/Iruña.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de **TORRASPAPEL, S.A.**, para que, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente que incluya la referencia del acta que figura en el encabezado.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN¹

Titular de la instalación: TORRASPAPEL, S.A.

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:
CSN-GN/AIN/30/IRA/2306/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

- ☐ Se adjunta documentación complementaria
-

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.